



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8813/2018

BITÁCORA: 16/G1-0347/11/18

Morelia, Michoacán, 26 de Noviembre de 2018

SERGIO SOLIS SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4840/2016 de fecha 22 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Código de identificación, Producto, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
3.- El Carricillo, Querendaro, D-16-072-CAR-001/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.039 Metros cúbicos	1	1	1	20941179	20941179
3.- El Carricillo, Querendaro, D-16-072-CAR-001/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 45.915 Metros cúbicos	6	2	7	20941180	20941185
3.- El Carricillo, Querendaro, D-16-072-CAR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 15.678 Metros cúbicos	2	8	9	20941186	20941187
3.- El Carricillo, Querendaro, D-16-072-CAR-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 66.322 Metros cúbicos	8	10	17	20941188	20941195
3.- El Carricillo, Querendaro, D-16-072-CAR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 33.596 Metros cúbicos	3	18	20	20941196	20941198
3.- El Carricillo, Querendaro, D-16-072-CAR-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 382.625 Metros cúbicos	42	21	62	20941199	20941240

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.gob.mx/semarnat Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8813/2018
BITÁCORA: 16/G1-0347/11/18

Morelia, Michoacán, 26 de Noviembre de 2018

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Queréndaro, Mich.

MRBF / C/SGS/HMAP/MLPNO

